

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 12 caracteres.
En 3.ª plana (después del pie de imprenta) 0'25 de peseta la línea.
En 2.ª plana 1'00 peseta la línea.
En 1.ª plana 1'50 pesetas la línea.
Comunicados, 1'00 peseta la línea.
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE (DOS EDICIONES DIARIAS)

SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes... pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre... 4'50
Portugal, trimestre... 5'00
Demás países extranjeros y Ultramar... 9'00
Número atrasado... 0'10
PAGO ADELANTADO.
Teléfono número 66.

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO,"
DIARIO ILUSTRADO
es el periódico de más circulación en la región.

GUARESMA

Es una verdad innegable, que así como en el fondo de los placeres mundanos se encuentra siempre el dolor del alma, así en el fondo del más acerbo dolor material, encuentra el que lo sobrelleva con cristiana resignación una indefinible alegría espiritual.
Y esto se comprende si convenimos en que del mismo modo que las risas que dan vida al llanto son ilusiones engañosas del alma, los padecimientos a consecuencia de los cuales el alma se regocija, son ocultos mantedales del bien.
Inmensamente grande, la religión que de modo tan sobrenatural sabe trocar los duelos en alegrías y en sonrisas las lágrimas!

RECEPCION ACADEMICA

La prensa de Valladolid ha dado cuenta detallada de la sesión pública que celebró la Real Academia de Medicina de aquella capital, para recibir al académico electo de la misma doctor don Faustino Horcajo Hernández, ilustrado catedrático de la Universidad de Castilla la Vieja.
Como se trata de un hijo distinguido de la provincia de Salamanca, que sin más protección ni ayuda que sus desvelos, su constancia y su amor al estudio, ha conseguido alcanzar un nombre respetable en la ciencia médica, vamos a reproducir con mucho gusto algunos párrafos de los dedicados por nuestros colegas de la capital vecina á dar cuenta de dicha fiesta.
He aquí:
El solemne acto se verificó en la cátedra de Fisiología de la Facultad. La presidencia fué ocupada por el doctor Arrimadas. El secretario doctor Urraca dio lectura del acta de la sesión anterior, y el señor Horcajo comenzó acto continuo á dar lectura á su discurso, que versó sobre el siguiente tema: "Diagnóstico diferencial de los quistes del ovario y de sus complicaciones."
El referido discurso, que revela profundos conocimientos médicos en su autor y que á eso, una un perfecto estilo, una admirable dicción, fué oido con sumo agrado por el numeroso é ilustrado auditorio, que á la conclusión de la lectura premió con nutridos aplausos la fina labor del nuevo académico.

El doctor Clemente y Guerra oye muchos aplausos de todos los asistentes al acto que ocupaban el local, entre los que recordamos á los catedráticos señores Arrimadas, Simonena, Urraca, Sierra y Val, Moreado, Cantalapiedra, Diaz y de la Peña, y á los señores Díez Pinto, Miguel Ramón, Talariz, Macías, Cabello, Coa, Aranda y algunos otros.
Además formaban parte del auditorio todos los alumnos internos de la facultad y nutrida representación del cuerpo escolar.
Reciba el señor Horcajo nuestra entusiasta enhorabuena.

REORGANIZACION DE SERVICIOS (POR TELEGRAMA)

Madrid 8.—10'15 m.
Cuando termine la Semana Santa comenzará el Gobierno á atender el plan de reorganización de los servicios administrativos y de orden público.
La cantidad de deuda que convergirá es de 800 á 900 millones.—Rodrigo.

LEGISLACION ACERCA DEL CONTRABANDO

No puede desconocerse la importancia que reviste el proyecto presentado por el señor ministro de Hacienda para la represión de los delitos de contrabando y defraudación.
Por el interés que para muchos tiene lo que en él se estatuye, ya que por su extensión no podemos trasladarlo íntegramente á estas columnas, damos sustancialmente la tendencia y el sentido jurídico que lo informan.
En sus tres primeros títulos defínense los hechos penales, clasificándolos por su cuantía en delitos y faltas, naturaleza y circunstancias, y señalando además los delitos conexos de aquéllos.
El título cuarto se ocupa de las circunstancias modificativas de responsabilidad, enumerando las eximentes, atenuantes y agravantes; en el quinto se determinan las personas

criminal, civil y administrativamente responsables; establece el sexto las penas principales, accesorias y subsidiarias, y dicta las reglas para su aplicación y expone las causas y términos de prescripción penal y civil; en el séptimo se trata de las personas y funcionarios obligados á perseguir los delitos y faltas y de los medios que al efecto pueden emplear; el octavo fija la competencia de las autoridades llamadas á conocer de los hechos penales, y en el noveno se señalan los procedimientos de juicio.
Divididos, como queda dicho, en delitos y faltas los actos punibles, quedan reducidos á esta segunda condición todos aquellos en que la cuantía no exceda de 5.000 pesetas, y el procedimiento será puramente administrativo, evitándose los gravísimos inconvenientes del que hasta ahora estaba en vigor.
Los delitos serán juzgados por el doble procedimiento administrativo judicial, pero determinándose por modo claro las atribuciones de la autoridad de cada orden para evitar condiciones entre los fallos de unas y otras, y el absurdo jurídico de que un mismo hecho resulte castigado con doble pena.
Por lo que se refiere á las personas responsables y concepto en que lo sean, se establece la clasificación de autores, cómplices y encubridores, con responsabilidad para todos, según la participación, cuando se trate de delitos, y sólo para los primeros y segundos con respecto á las faltas.
Cuanto á las circunstancias atenuantes, inclúyese entre ellas la de ser simple conductor de las mercancías si por la falsedad de la declaración ignorase éste el contenido de los bultos, pero limitándola, á fin de evitar la impunidad, al solo caso de ser conocido el dueño de la mercancía y estar garantidas las responsabilidades que en su día haya que imponer, y haber consentido los reos, sin necesidad de mandamiento judicial, el reconocimiento del domicilio.
De las agravantes se han eliminado todas las que á la vez eran calificativas de delitos conexos, y queda como preferente la de ser el delin-

cuente funcionario público, corredor, comisionista ó agente llamados á intervenir en las operaciones de Aduanas. Y en fin, tocante al procedimiento judicial, se sustituye el escrito en sucesivas instancias por el oral en instancia única, mediante la adaptación indispensable que á las reglas de enjuiciamiento criminal requieren los delitos de contrabando y defraudación.



CONSERVACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Según una revista italiana, las frutas y hortalizas se conservan durante largo tiempo con la turba en polvo.
Cítase el caso práctico de patatas conservadas por este procedimiento hasta el mes de Junio, que habían sido recolectadas en otoño.
Los tubérculos contaban, por consecuencia, ocho meses por lo menos y habían soportado las diversas influencias de los cambios de estación.
No obstante esto, mientras que ordinariamente las patatas están sujetas en estos casos á deteriorarse, las conservadas con la turba no presentaban el más insignificante indicio de alteración.
Los ojos estaban intactos, no se observaban vestigios de germinación como se advierte en las ordinarias de las localidades en que se conservan en silos.
Las personas que ignoraban que la recolección se había verificado en otoño, creían encontrarse con patatas forzadas ó anticipadas.
Aplicada á los nabos, á las cebollas y á los vegetales en general que germinan en primavera y desmercen en su valor, ha dado los mismos resultados que con las patatas.
Solamente necesita, en absoluto, que la turba en polvo que se aplica haya sido bien desecada antes al aire libre.

CAPITULO VI
UN MENSAJERO DE AMOR
Funesta habría sido para los enamorados jóvenes la resolución de los padres, si el amor, más ingenioso que el orgullo, no hubiese ideado medios que sustituir á los que les habían sido inutilizados.
Los primeros días de separación fueron terribles.
Nunca Isabel habría sospechado que hubiese en la tierra dolores tan acerbos como los que martirizaban su corazón al pensar en que la ausencia de Diego era indefinida, y que no podía entretener la esperanza con la seguridad de volverle á ver cerca de sí en un plazo más ó menos corto.
Marsilla por su parte, más enérgico en sus deseos y más activo, no se podía limitar á quejarse inútilmente de su desventura.
Recorriendo, como un encarcelado impaciente, toda su casa, singularmente la medianería con la de Isabel, buscaba ávidamente un agujero, una hendidura, un resquicio por donde poder gozar la dicha de ver á Isabel, y cuando no, por donde aspirar el aire que ella respiraba.
Mientras examinaba los desvanes, notó que le seguía arrullando tristemente una paloma que él había criado á la mano, y que acostumbra á ver á su dueño indistintamente en su casa ó en la de Segura, posaba indistintamente también, ya en las ventanas y tejados, ya en las habitaciones de uno y otro edificio recibiendo las caricias y regalos de Isabel mientras el joven Marsilla estaba ausente.
La vista de la paloma le sugirió el proyecto de emplearla

mismo que con los vecinos que rodean nuestras casas, era indispensable que nos hubiesen enseñado á tratarlos como á aquéllos.
Cuando habla á doña Margarita la declararé con lisura la imposibilidad en que estamos de ejecutar estrictamente ese precepto suyo.
—Pues yo, creyéndolo la cosa más fácil del mundo, he prometido que la obedeceríamos.
—¿Crees fácil hermana, no verme en todo un día, ni en el siguiente, ni en el otro?...
—¿Cómo es que ahora pasamos muchas horas sin vernos?
—Porque esperamos termine pronto la ausencia.
—En efecto: ahora que tú me lo haces pensar, considero cuán terrible es la palabra nunca!...
—¿No verte nunca!
—¿No hablar nunca contigo!...
—Nunca!
—Nunca!... ¡Oh!
—Ya lo ves.
La idea sola te hace llorar.... ¿cuánta sería tu amargura si experimentarás una separación que no había de acabar nunca?
A mí el pensarlo únicamente me pone el corazón como si me lo apretaran con tenazas.
—Y bien, hermano ¿qué hacemos?
—¡Obedecer! respondió una voz varonil, con acento enérgico.
—Era la de don Martín Garcés, que armado de clavos y martillo, se dirigía á incomunicar á Diego é Isabel condenando la puerta de la medianería.
—¡Obedecer! repitió después de tomar á su hijo por el brazo impeliéndole hacia su casa; obedecer á vuestro padre, inocente niña, á vuestro padre, que ahora, después de tantos años, ha caído en la cuenta de que Diego Marsilla es pobre, y doña Isabel de Segura es rica.
Me consuelo, sin embargo, con que nadie ha podido hacerle pensar que los Seguras son más nobles que los Marsillas.
Estas últimas palabras se confundieron con el ruido de los golpes que daba clavando aquel postigo que la amistad había hecho abrir, y el orgullo mandaba cerrar.
Porque es de saber, que habiendo doña Margarita notado á su esposo los pormenores de su conversación con Isabel, proponiendo á que se diera principio á la modificación de las relaciones entre su hija y Diego por lo más sencillo, dejando para más

